



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO, DE DOÑA GIOVANNA FERNANDA SALINAS AGUIRRE.

LA HIGUERA, 02 DIC. 2013

DECRETO: 000248 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, Arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo, artículo 7 y siguiente, la Ley N 18.575 Arts. N° 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y doña GIOVANNA FERNANDA SALINAS AGUIRRE, R.U.T. N° , de fecha 04 de Noviembre de 2013.

2.- La Srta. Salinas Aguirre, desempeñará la función de Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela de Punta Colorada, desde el 04 de Noviembre de 2013 al 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/CFG/MPB/PLV/myl.

Corret. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_